	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA	FR-GEC-001	
	ESTUDIO DEL SECTOR Y/O ESTUDIO DE MERCADO	Fecha Aprob: 01/08/2025	
		Versión.03	Pág. 1 de 28

ENTIDAD	MUNICIPIO DE RICAURTE
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA MARIA IDALI TAFUR SALAZAR
OBJETO DEL ESTUDIO	SDS1-SUMINISTRO MERCADOS INCLUIDA SU DISRIBUCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL COMPONENTE NUTRICIONAL Y DE ASEO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DIRIGIDA AL ADULTO MAYOR; FAMILIA; MUJERES CABEZA DE HOGAR; PADRES CABEZA DE HOGAR; PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE RICUARTE CUNDINAMARCA.

De acuerdo al decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, subsección 6 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. La entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso. El estudio del sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la entidad estatal.

1. Aspectos generales

La administración municipal requiere brindar apoyo a las familias vulnerables que incluyen adulto mayor, mujeres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad y población víctima del conflicto armado estableciendo iniciativas específicas que tienden a promover el desarrollo e integración de las mismas, obteniendo programas sociales que son la herramienta necesaria para lograr una mejor calidad de vida, contribuyendo a gestionar el bienestar y superación de los diferentes grupos poblaciones del municipio; además de la entrega de paquetes de mercados con elementos básicos para subsistencia, se requiere que se almacene, se transporte y se haga entrega de los paquetes en cada sector rural y urbano del municipio, llevando un control estricto de las entregas, consolidando la estadística e información de los paquetes entregados, para lo cual se deberá coordinar con la Secretaria de Desarrollo Social, en que direcciones y a que personas se les hará la entrega de cada uno de los paquetes.7

Plan de desarrollo 2024-2027

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA	FR-GEC-001	
	ESTUDIO DEL SECTOR Y/O ESTUDIO DE MERCADO	Fecha Aprob: 01/08/2025	
		Versión.03	Pág. 2 de 28

Artículo 11.5.3. Adulto Mayor Los adultos mayores son del grupo etario de 60 años a más y representan el 18,47 % de la población del municipio; 2.922 personas son adultos mayores según datos DANE 2024, de los cuales 1.430 son hombres y 1.492 mujeres. La secretaría de desarrollo social es la encargada de promover, liderar, gestionar y velar por el cumplimiento de los derechos del adulto mayor, para ello se cuenta con la política pública de adulto mayor “Por una vejez amorosa, digna y feliz” aprobada mediante Acuerdo Municipal No 006 de 2023, la cual tiene como objetivo; Velar por el cuidado y la promoción de los derechos de los adultos mayores, buscando establecerles bienestar y una mejor calidad de vida en el territorio municipal, cuenta con 3 ejes estratégicos; enalteciendo mis derechos, soy un ser de experiencias, diversión aprendizaje y compromiso. Así mismo, se cuenta con el acuerdo Municipal No 006 de 2016, el cual adopta la estampilla Pro-bienestar del adulto mayor.

Artículo 11.5.4. Discapacidad Según datos del SISBEN de 2023, el municipio de Ricaurte cuenta con 664 personas en condición de discapacidad, lo que equivale al 4,1% del total de la población. De igual manera se evidencia en la gráfica siguiente, los tipos de discapacidad y su clasificación por grupo etario.

Artículo 11.5.5. Mujer Según las proyecciones del DANE 2024, 7778 representan a las mujeres en el municipio de Ricaurte, lo que equivale al 49,16 % de la población, cabe resaltar que hay una mayor proporción de mujeres en la cabecera municipal respecto a los centros poblados y zona rural.

Artículo 11.5.6. Familia: Según los datos de SISBEN IV, el municipio tiene 3.833 hogares, compuestos por una o más personas, lo que permite reconocer que en el municipio existen diferentes tipologías de familia. Según la política de apoyo y fortalecimiento familiar de 2019, el 26% de los hogares están compuestos por 2 integrantes, seguido del 25% de familias unipersonales, y el 23 % por hogares que tienen 3 integrantes. La secretaría de desarrollo social es la encargada de vigilar, liderar y fortalecer los programas sociales que estén dirigidos a la familia. Se cuenta con el Acuerdo Municipal No.019 de 2019, el cual creó la política pública para el apoyo y fortalecimiento familiar denominada “Familias Ricaurteñas, felices y unidas”, y se articula de manera general con las demás políticas públicas de enfoque poblacional que adopte el municipio.

Artículo 11.5.7. Víctimas del Conflicto Armado Según el Registro Único de Víctimas (RUV) a corte del 31 de diciembre de 2023, el municipio cuenta con 586 personas Víctimas del Conflicto Armado, lo que equivale a un 3.7% del total de la población Ricaurteña, de los cuales 264 son hombres y 251 son mujeres, y se encuentran clasificados por los siguientes grupos etarios

Artículo 11.5.8. LGBTIQ+ En el municipio de Ricaurte – Cundinamarca, se logró identificar a 20 personas que hacen parte de la comunidad LGBTIQ+, la cual es atendida mediante la dirección de poblaciones vulnerables a cargo de la secretaría de desarrollo social. La

administración municipal ha avanzado en campañas de promoción de la igualdad de género y el respeto por la diversidad de las cuales se obtuvo una participación de más 310 personas, también se realizaron talleres de sensibilización con los estudiantes del grado 4 y 5 de primaria sobre los derechos de la población Migrante, LGTBI, Afro en el Mega Colegio Institución Educativa Antonio Ricaurte con actividad lúdica, de igual manera se realizó la campaña de sensibilización ABRACEMOS LA DIVERSIDAD en los grados 7,8 y 9 en la Institución Educativa Antonio Ricaurte.

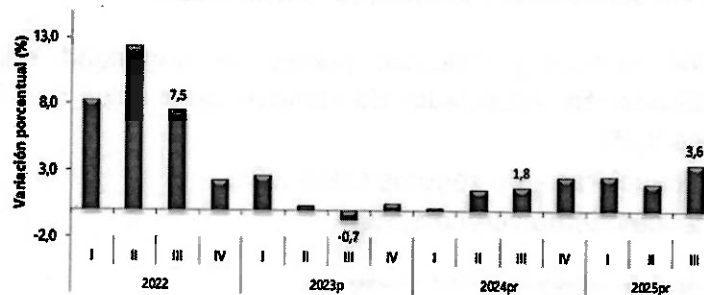
Población vulnerable: grupo de personas que se encuentran en estado de desprotección o incapacidad frente a una amenaza a su condición psicológica, física y mental, entre otras. En el ámbito educativo este término hace referencia al grupo poblacional excluido tradicionalmente del sistema educativo por sus particularidades o por razones socioeconómicas.¹

1.1. Perspectivas económicas

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{pr}-III



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

¹ https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-82770.html#:~:text=Z,_POBLACION%20VULNERABLE%3A,%C3%ADsica%20y%20mental%2C%20entre%20detras.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAUURTE CUNDINAMARCA	FR-GEC-001	
	ESTUDIO DEL SECTOR Y/O ESTUDIO DE MERCADO	Fecha Aprob: 01/08/2025	
		Versión.03	Pág. 4 de 28

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).


Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año corrido		Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,9	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T
¹ preliminar

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA	FR-GEC-001	
	ESTUDIO DEL SECTOR Y/O ESTUDIO DE MERCADO	Fecha Aprob: 01/08/2025	
		Versión.03	Pág. 5 de 28

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 9,2%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación

de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Añual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Elaboración de productos alimenticios ²	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles ³	9,4	6,5	-1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-0,5	-1,0	-1,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5

Fuente: DANE, PIB_T
¹ preliminar

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.

- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor ¹	5,6	5,1	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (Incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

PIB desde el enfoque del gasto

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 5,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,2%.
- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 10,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,3%.
- Formación bruta de capital crece 0,5%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 2,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025²

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ² -III / 2024 ² -III	2025 ² / 2024 ²	2025 ² -III / 2025 ² -II
Gasto de consumo final ²	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital ³	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

² preliminar

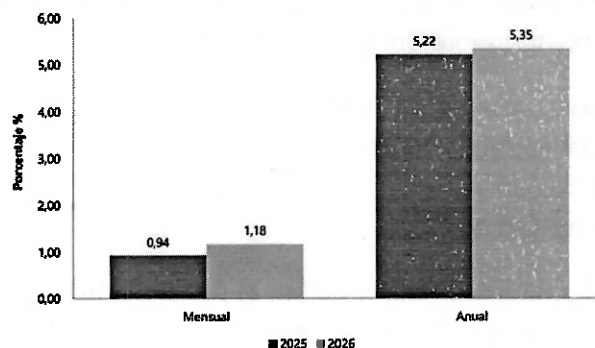
Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y, por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y, por último, Educación (0,00%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025		2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,29	0,21	2,24	0,23
Transporte	18,90	1,71	0,23	2,14	0,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,54	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	13,06	1,02	0,36	1,66	0,21
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,54	0,84	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,26	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	23,12	0,29	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,96	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,23	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y, por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	8,43	8,06	0,88	9,01	1,01	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,06	0,09	7,58	0,13	
Salud	1,71	5,47	0,08	7,38	0,12	
Educación	4,41	10,62	0,40	7,35	0,29	
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78	
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35	
Bienes y servicios diversos	5,96	2,90	0,15	5,23	0,27	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,86	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,89	4,59	1,42	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,08	4,12	0,17	
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08	
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08	
Información y comunicación	4,33	-0,89	-0,03	1,46	0,04	

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Comportamiento de la variación mensual y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

**Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Enero 2025 - 2026**

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,99	1,15	5,10	5,13
Vulnerables	1,05	1,26	5,09	5,18
Clase media	0,98	1,22	5,20	5,37
Ingresos altos	0,76	1,03	5,37	5,45
Total nivel de ingresos	0,94	1,18	5,22	5,35

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En enero de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,15%), Vulnerables (1,26%), Clase media (1,22%), Ingresos altos (1,03%) y, por último, Total nivel de ingresos (1,18%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,13%), Vulnerables (5,18%), Clase media (5,37%), Ingresos altos (5,45%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,35%).

Histórico del salario mínimo en Colombia

Como se ha notado, el salario mínimo colombiano ha experimentado incrementos constantes en las últimas décadas, buscando proteger el poder adquisitivo de los trabajadores frente a la inflación. Para el 2026, se fijó el salario mínimo mensual en \$1.750.905, valor que rige a partir del 1 de enero. Adicionalmente, se estableció el auxilio de transporte en \$249.095, lo que suma un ingreso total mensual de \$2.000.000.

Año	Salario mínimo (COP)	Auxilio de transporte (COP)
2010	515.000	61.500
2011	535.600	63.600
2012	566.700	67.800
2013	589.500	70.500
2014	616.000	72.000
2015	644.350	74.000
2016	689.455	77.700
2017	737.717	83.140
2018	781.242	88.211
2019	828.116	97.032
2020	877.803	102.854
2021	908.526	106.454
2022	1.000.000	117.172
2023	1.160.000	140.606
2024	1.300.000	162.000
2025	1.423.500	200.000
2026	1.750.905	249.095

¿Como se establece el salario mínimo anualmente en Colombia?:

Es costumbre que en el mes de diciembre de cada año comience la negociación del salario mínimo que regirá para el año siguiente. Si las negociaciones llegan a tener fruto, el 15 de diciembre debe haber un acuerdo entre las partes. Si no llega a existir acuerdo, entonces antes del 30 de diciembre, el Gobierno fijará el salario mínimo y su auxilio de transporte bajo lo que tradicionalmente llamamos "fijar el salario por decreto". De todas maneras, si llegara a existir acuerdo entre los negociadores, se emite también un decreto, pero basado en ese acuerdo al que se ha llegado.²


² <https://www.consultorcontable.com/datos-hist%C3%B3ricos/salario-m%C3%ADnimo-historico/>

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA	FR-GEC-001	
	ESTUDIO DEL SECTOR Y/O ESTUDIO DE MERCADO	Fecha Aprob: 01/08/2025	
		Versión.03	Pág. 12 de 28

1.2. Especificaciones técnicas

El proponente deberá garantizar el cumplimiento mínimo de las siguientes técnicas, requeridas por la alcaldía del municipio de Ricaurte, el cual deberá tener las siguientes especificaciones:

Item	Descripción de cada una de los Mercados	Cantidad
COMPONENTE NUTRICIONAL		
1	Aceite Vegetal Comestible x1000 cc, refinado blanqueado y desodorizado comestible x 1000 cc	1
2	Arroz blanco transparente tipo grano largo de textura suave para consumo humano x 500gr	7
3	Café tostado y molido tradicional, color oscuro, intenso sabor y aroma x 500gr	1
4	Pastas alimentarias fortificadas para consumo humano tipo espagueti x 250 gr de forma cuerda largas y delgadas tamaño 25 a 30 centímetros	3
5	Pastas alimentarias fortificadas para consumo humano tipo fideo para sopa x 250 gr.	3
6	Azúcar blanca sacarosa purificada y cristalizada, extraída de la caña de azúcar x 500 gr	2
7	Chocolate de mesa tradicional con azúcar presentación pastilla a base de cacao y lecitina de soya de color marrón x 500 gr.	1
8	Frijol calima x 500 gr, color rojo terracota con pequeñas vetas blancas, textura lisa y suave de forma ovoide.	2
9	Harina de maíz precocida blanca x 500gr, olor característico maíz, textura granulosa sin grumos.	1
10	Lenteja granos de forma esférica aplastada color marrón terroso textura lisa y dura x 500gr	2
11	Leche higienizada entera en polvo, de color blanco crema. Sin presencia de preservativos con grasa 26% x 400 gr	1
12	Panela solida extracción jugo de caña de azúcar en presentación en bloque entera x 1000gr	2
13	Sardina sin cabeza ni vísceras cubierta en salsa de tomate en lata oval textura firme, piel y carne entera de 425gr.	1
14	Avena en hojuelas de forma redondeada y bordes suaves de color blanco de grano sin cascara y laminada x 500 gr.	1
15	Pollo entero sin vísceras entre 2.2 kl y 2.5 kl, empaque individual, rotulado con lote y fecha de vencimiento	1
16	Huevos enteros de gallina, conformado con cascara, clara y yema cubeta x 30 unidades amarrados dobles tipo A rojo.	1
COMPONENTE ASEO		
17	Jabón de baño en barra x 110 g	1
18	Crema dental x 75ML, diseño en tubo de pasta de dientes, envoltura en caja de cartón	1

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA	FR-GEC-001	
	ESTUDIO DEL SECTOR Y/O ESTUDIO DE MERCADO	Fecha Aprob: 01/08/2025	
		Versión.03	Pág. 13 de 28

19	Cepillo dental, material: resina termoplástica, cerdas con punta en relieve, con limpiador de lengua	1
20	Papel higiénico 4 rollos triple hoja de 30 metros total 120 metros ancho del rollo 8.45 cm peso del rollo 85g.	1
21	Jabón barra azul x 300 g	1

VALORACIÓN NUTRICIONAL

Valoración por parte de un (01) nutricionista para acompañamiento nutricional a través del seguimiento por medio de tamizaje antropométrico al 10% de la población total beneficiaria, evaluación y recomendaciones nutricionales al inicio y al final de la ejecución, entregando informe a la secretaria de desarrollo social del municipio.

Incluye los equipos antropométricos, de medición, requeridos para la valoración.

COMPONENTE LOGÍSTICO

Apoyo logístico para transporte y distribución de los mercados, en los siguientes términos:

El transporte y entrega de los paquetes de mercados, tendrá en cuenta las condiciones geográficas y de las vías de la zona rural municipio de RICAURTE Cundinamarca, de igual manera en la zona urbana, contando con los vehículos adecuados y según el cronograma establecido por la entidad.


El contratista deberá disponer del personal necesario (4) personas para el cargue y descargue de mercancía según sean las zonas de entrega rural o urbana y que sean determinadas por la secretaria de desarrollo social.

1.3. Aspectos regulatorios

Para el presente proceso es de gran importancia implementar y conocer sobre el marco regulable y disposiciones aplicables para el almacenamiento y distribución de alimentos los cuales se mencionaron en el ítem anterior.

- Resolución 719 de 2015 "Por la cual se establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública".³
- Resolución 242 de 2013 "Por la cual se establecen los requisitos sanitarios para el funcionamiento de las plantas de beneficio de aves de corral, desposte y almacenamiento, comercialización, expendio, transporte, importación, o exportación de carne y productos cárnicos comestibles".
- Decreto 1500 de 2007 "Por el cual se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos, destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desposte, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación".

³ <https://enavi.org/normativa-programa-pollo/>

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA	FR-GEC-001	
	ESTUDIO DEL SECTOR Y/O ESTUDIO DE MERCADO	Fecha Aprob: 01/08/2025	
		Versión.03	Pág. 14 de 28

- Decreto 2278 de 1982 "Por el cual se reglamenta parcialmente el título V de la ley 09 de 1979 en cuanto al sacrificio de animales de abasto público o para consumo humano y el procesamiento, transporte y comercialización de su carne".
- Decreto 1686 de 2006 "Por el cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que dé deben cumplir para la fabricación, elaboración, hidratación, envase, almacenamiento, distribución, transporte, comercialización, expendio, exportación e importación de bebidas alcohólicas destinadas para consumo humano".
- Decreto 3518 de 2006 "Por el cual se crea y reglamenta el sistema de vigilancia en salud públicas y se dictan otras disposiciones".
- NTC 198:2024 Grasas y aceites animales y vegetales comestibles. Manteca (aceite sólido).
- NTC 671:2022 Arroz elaborado (blanco) para consumo.
- NTC 250:2022 Grasas y aceites comestibles vegetales y animales.
- NTC 283:2019 Grasas y aceites vegetales y animales.
- NTC 3343:2018 Grasas y aceites comestibles vegetales y animales.
- NTC 793:2023 Chocolate de mesa
- NTC 3619:2012 Chocolate de mesa instantáneo.
- NTC 3534:2007 Café tostado, en grano o molido.
- NTC 2442:2004 Café tostado en grano y/o molido. Determinación del grado de tostión.
- NTC 4084:2005 Café tostado y molido. Método para la determinación de la densidad por compactación.
- NTC 5247:2004 Café tostado, en grano o molido. Determinación de la acidez titulable.
- NTC 2441:2011 Café tostado y molido. Método para la determinación del tamaño promedio de partícula por distribución granulométrica.
- NTC 771:2000 Frijol soya y sus subproductos. Determinación de la actividad de la ureasa.
- NTC 3594:2014 Productos de molinería. Harina precocida de maíz para consumo humano.
- NTC 6390:2020 Leche en polvo y productos lácteos en polvo.
- NTC 1036:2022 Productos lácteos. Leche en polvo.
- NTC-ISO 6091:2021 Leche en polvo. Determinación de acidez titulable.
- NTC-ISO 5537:2023 Leche en polvo y productos lácteos en polvo. Determinación del contenido de humedad (método de referencia)
- NTC 6374:2019 Leche en polvo y productos lácteos en polvo determinación del contenido de materia grasa método gravimétrico (método de referencia).
- NTC 5191:2003 Leche en polvo. Determinación del contenido de humedad. - método de referencia -.
- NTC 527:2003 Jabones en barra para lavar.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA	FR-GEC-001	
		Fecha Aprob: 01/08/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR Y/O ESTUDIO DE MERCADO	Versión.03	Pág. 15 de 28

- NTC 1921:2010 Odontología. Cepillos dentales manuales. Requisitos generales y métodos de ensayo.
- NTC 1331:2019 Papel higiénico. Especificaciones.

MODALIDAD DE SELECCION

De conformidad con las disposiciones del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal, en la etapa de planeación del proceso de contratación, debe verificar la existencia de un Acuerdo Marco de Precios vigente que permita satisfacer la necesidad identificada. En cumplimiento de esta obligación, se consultó la página web oficial de Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estadocolombiano/acuerdos-marco>), constatando que no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente.

Atendiendo a lo dispuesto el artículo 2° de la ley 1150 de 2007, numeral 1 la *"Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.*

Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento."

En ese sentido, teniendo en cuenta el alcance del objeto contractual el cual no solo se circunscribe al suministro de mercados, sino que debe contemplarse a la distribución de los mismos en las zonas rurales y urbanas del municipio con su acompañamiento logístico, y adicionalmente, incluye la valoración nutricional de la población beneficiaria, así como el seguimiento mediante software de información, en los términos de las especificaciones técnicas formuladas por la Secretaría ejecutora, lo que implica que el objeto contractual abarca en su sentido amplio insumos que comparten características técnicas uniformes y no uniformes, pero adicionalmente, implican junto con el suministro la prestación de un servicio profesional con un enfoque especializado y específico, así como el apoyo de tipo logístico implícitos e imperativos para la satisfacción de la necesidad.


En tal sentido, la dispersión de estos componentes en varios procesos y por lo tanto varios contratos, podría generar descoordinación en la entrega, ejecución y articulación de las acciones previstas, afectando la efectividad del proyecto y dilatando su impacto en la población beneficiaria. En cambio, la ejecución mediante un único proceso de contratación permite un seguimiento más eficiente y un control más riguroso del cumplimiento de los objetivos propuestos. La fragmentación, dificulta la supervisión, aumenta el riesgo de inconsistencias entre proveedores y puede generar problemas en la trazabilidad de los recursos invertidos, comprometiendo los resultados esperados del proyecto.

En tal sentido, se adelantará el presente proceso de oferta pública, mediante la modalidad de contratación de licitación pública, de acuerdo a la normatividad reglamentaria para ello.

2. Clasificación UNSPSC

Los bienes y servicios objeto del presente contrato se encuentran codificados como se indica en la siguiente tabla:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
50000000	50150000	50151500	Grasas y aceites vegetales comestibles

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-001
	ESTUDIO DEL SECTOR Y/O ESTUDIO DE MERCADO		Fecha Aprob: 01/08/2025
			Versión.03 Pág. 16 de 28

50000000	50200000	50201700	Café y te
50000000	50190000	50192900	pasta o tallarines natural
50000000	50220000	50221200	Cereales procesados
50000000	50160000	50161500	chocolates, azúcares, endulcorantes productos
50000000	50400000	50401800	Frijoles
50000000	50400000	50404500	Lentejas
50000000	50220000	50221300	Harina y productos de molina
50000000	50130000	50131700	Productos de leche y mantequilla
50000000	50120000	50121500	Pescado
50000000	50110000	50111500	Carnes y aves de corral
78000000	78130000	78131800	Bodegaje y almacenamiento especializado
50000000	50130000	50131600	Huevos y sustitutos
53000000	53130000	53131600	Baño y cuerpo
53000000	53130000	53131500	Dentales
14000000	14110000	14111700	Productos de papel para uso personal
85000000	85150000	85151600	Asuntos Nutricionales
93000000	93130000	93131600	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición

3. Análisis de la demanda

Comportamiento histórico

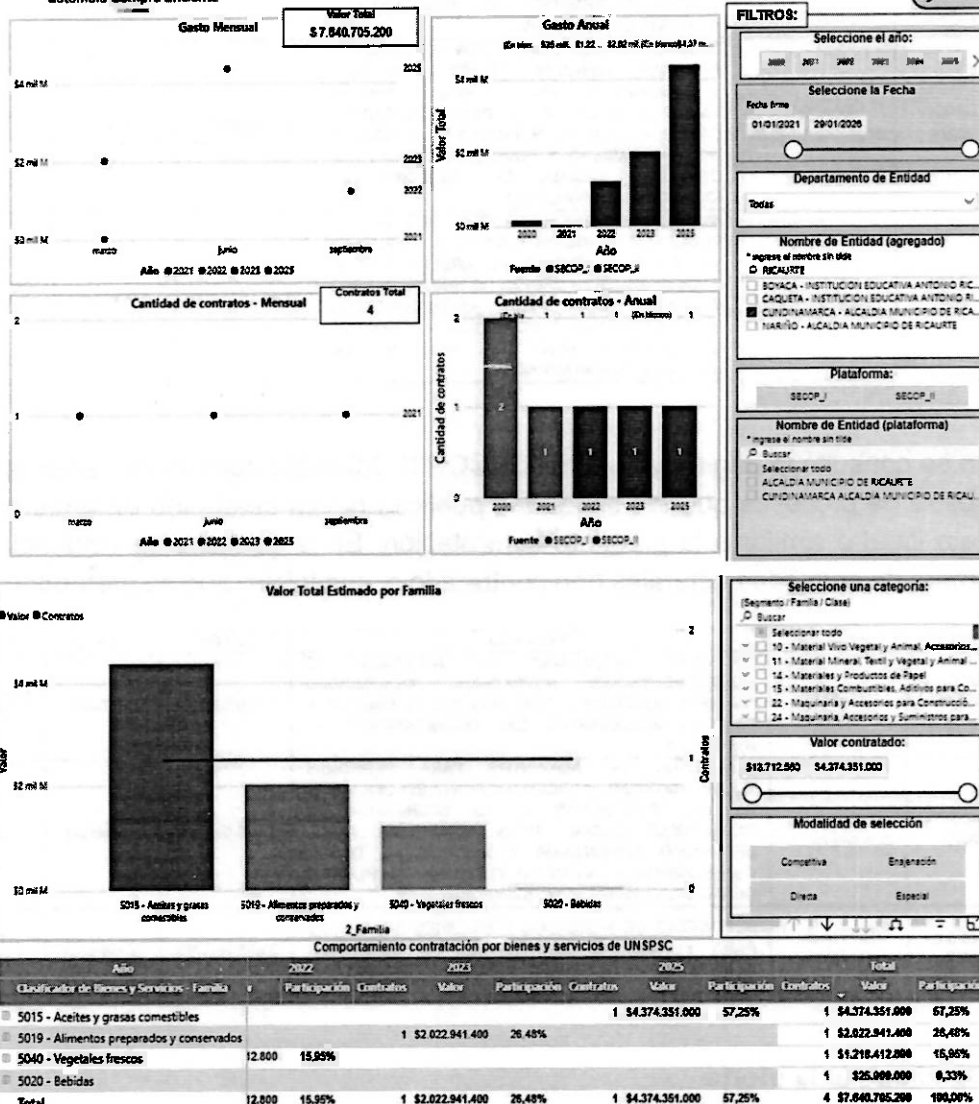
De conformidad con lo establecido en el modelo de abastecimiento estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

← Atrás

↺ Reiniciar



Histórico de procesos:

La administración municipal también consulto en la base de datos internas la prestación del servicio que se pretenden contratar, donde se evidencia que el municipio de Ricaurte si ha realizado procesos similares, a continuación, se relacionan procesos de años anteriores:

ITEM	PROCESO	EJECUCIÓN	OBJETO	VALOR	PLAZO	CONTRATISTA
1	LP 001-2025	RICAURTE-CUNDINAMARCA	SDS13-SUMINISTRO MERCADOS CON DESTINO AL PROGRAMA ATENCIÓN Y APOYO A POBLACIÓN VULNERABLE DIRIGIDO AL ADULTO MAYOR; FAMILIA; MUJERES CABEZA DE HOGAR; PADRES	3.432.397.500	El plazo de ejecución será a partir del acta de	PROVISIONAR S.A.S.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-001
	ESTUDIO DEL SECTOR Y/O ESTUDIO DE MERCADO		Fecha Aprob: 01/08/2025
			Versión.03 Pág. 18 de 28

			CABEZA DE HOGAR; PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA		Inicio hasta 31 de diciembre 2025.	
2	LP 001-2024	RICAURTE-CUNDINAMARCA	SUMINISTRO MERCADOS CON DESTINO AL PROGRAMA ATENCIÓN Y APOYO A POBLACIÓN VULNERABLE DIRIGIDO AL ADULTO MAYOR; FAMILIA; MUJERES CABEZA DE HOGAR; PADRES CABEZA DE HOGAR; PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	2.165.249.500	3 (Meses)	PROVISIONAR S.A.S.
3	LP 001-2023	RICAURTE-CUNDINAMARCA	SUMINISTRO MERCADOS CON DESTINO AL PROGRAMA ATENCIÓN Y APOYO A POBLACIÓN VULNERABLE DIRIGIDO AL ADULTO MAYOR; FAMILIA; MUJERES CABEZA DE HOGAR; PADRES CABEZA DE HOGAR; PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.	\$1.419.634.400	4 (Meses)	CORPORACION FILANTROPOS

También se consultó la página virtual del SECOP II Colombia compra eficiente para tomar una muestra de procesos que las entidades públicas hayan celebrado en años anteriores con objeto igual o similar a la presente contratación. En la consulta se evidencia que un gran número de entidades estatales han contratado el suministro que se pretenden realizar:

ITEM	PROCESO	EJECUCIÓN	PROCESO	VALOR	PLAZO	CONTRATISTA
1	SMFDS-LP-010-2025	Pereira Risaralda	EJECUCION MODALIDAD DE ATENCION DE COMPLEMENTACION NUTRICIONAL DENOMINADO CANASTA ALIMENTARIA MERCADO SOCIAL DIRIGIDA A FAMILIAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.	3.000.000.000	75 (Días)	CONSTRUYAMOS COLOMBIA
2	LP-0005-2025	Funza Cundinamarca	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE FUNZA BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS 71,72 Y 96 DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027.	1.926.073.653	9 (Meses)	UT FUNZA COMUNITARIO
3	LP-SI-002-2022	Santa Marta Magdalena	SUMINISTRO DE MERCADOS POPULARES SOLIDARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	2.661.487.758	10 (Meses)	UNION TEMPORAL MERCADOS 2022.

4. Análisis de la oferta

Compra pública de alimentos

El artículo 229 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", consagró la calificación diferenciada en compras públicas de alimentos, de la siguiente forma: "Las entidades públicas descentralizadas del orden nacional y las entidades territoriales cada vez que requieran productos de origen agropecuario para atender la demanda de los programas institucionales de servicios de alimentación deberán establecer en sus pliegos de condiciones puntajes adicionales y estrategias de ponderación que mejoren las calificaciones de los proponentes cuando presenten contratos de proveeduría suscritos con productores nacionales (...)"

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA	FR-GEC-001	
		Fecha Aprob: 01/08/2025	
	ESTUDIO DEL SECTOR Y/O ESTUDIO DE MERCADO	Versión.03	Pág. 19 de 28

Que el artículo antes mencionado, facultó al Gobierno Nacional para reglamentar lo relacionado con el establecimiento de un esquema de puntajes adicionales cuando se presenten contratos de proveeduría suscritos con productores nacionales para atender la demanda de los programas institucionales de servicios de alimentación, previo el análisis de la Agencia de Contratación Colombia Compra Eficiente. Así mismo, se ordenó a las entidades públicas contratantes adquirir hasta el cuarenta por ciento (40%) de alimentos procesados o sin procesar, en donde los insumos y los productos hayan sido adquiridos de productores agropecuarios locales.


Que el pluricitado artículo, dispuso que podrá establecerse un diez por ciento (10%) de puntaje adicional, a los proveedores que realicen el suministro que se pretenda contratar vinculando pequeños productores. Además, para garantizar el derecho a la igualdad de los pequeños productores, los contratos de proveeduría que se presenten respecto de ellos podrán ser individuales u organizados bajo cualquier esquema asociativo registrado ante las Secretarías de Agricultura de sus respectivas entidades territoriales.

Que el artículo 1 de la Ley 2046 de 2020, estableció las condiciones e instrumentos de abastecimiento alimentario para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores locales y productores agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas.

Que el artículo 3 de la ley antes mencionada, preceptúa que las disposiciones contenidas en ella serán de obligatorio cumplimiento "para las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, cumpliendo con los requisitos sanitarios que establezca la normatividad vigente". Así como, a "entidades privadas que suscriban contratos con el Estado y que, en desarrollo de las labores o actividades desplegadas en el marco de aquellos, demanden de forma directa o a través de interpuesta persona alimentos para abastecimiento o para suministro de productos de origen agropecuario".

Que el artículo 5 de la Ley 2046 de 2020, creó la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, como instancia articuladora de la política de compras públicas locales de alimentos, y ordenó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reglamentar lo relacionado con su conformación y funcionamiento.

Que en el artículo 2.20.1.1.1. del Decreto 248 de 2021, se establecen las definiciones relevantes para la plena comprensión del presente criterio. Así mismo, en el Artículo 2.20.1.1.3. se establece un Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CÚNDINAMARCA	FR-GEC-001	
	ESTUDIO DEL SECTOR Y/O ESTUDIO DE MERCADO	Fecha Aprob: 01/08/2025	
		Versión.03	Pág. 20 de 28

productos agropecuarios a productores agropecuarios locales, en los siguientes términos: "Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos".

Así las cosas, el oferente(s) que resulte(n) seleccionado(s), deberá(n) cumplir con el Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales establecido en el Decreto 248 de 2021.

Por último, y de conformidad con el ARTÍCULO 2.20.1.1.4, las entidades que contraten con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, "solicitarán a los proponentes en el pliego de condiciones, una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de Información Alimentaria una vez entre en operación, dando cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales vigente". Lo anterior, a efectos de aclarar el medio de verificación del cumplimiento del requisito.

En lo que se refiere a la compra local de alimentos, la entidad precisa que, al no ser autosuficiente para la provisión municipal de alimentos, para tal fin se acudirá a la zona geográfica y al correspondiente registro departamental (Cundinamarca) y regional (Tolima), para la celebración de promesas de proveeduría, la provisión del mínimo de alimentos y la obtención de puntaje adicionales obligatorios relacionados. En ese sentido, se podrán adquirir alimentos a los productores y organizaciones habilitados en los registros definidos por cada uno de los territorios señalados.

Lo anterior tiene su justificación en las características del Municipio de Ricaurte ubicado dentro del Departamento de Cundinamarca, pero que a su vez se encuentra rodeado por varios municipios del Departamento del Tolima, e incluso cuenta con similitudes significativas en los aspectos sociales, económicos y rurales así como las dinámicas relacionadas con el trabajo, la movilidad y la integración de su población, en concordancia con diversos fenómenos territoriales que por naturaleza poblacional y espacial trasciende la administración municipal y departamental, con miras al desarrollo eficiente y efectivo de la región.

Adicionalmente, encuentra su justificación en aspectos relacionados con la cercanía de los territorios, las ventajas logísticas y la eficiencia del gasto, así como la promoción de la integración territorial entendida como "Los departamentos y los municipios ubicados en zonas fronterizas pueden adelantar programas de cooperación dirigidos al fomento del desarrollo comunitario, la prestación de los servicios públicos, la preservación del ambiente y el desarrollo productivo y social, con entidades territoriales limítrofes de un Estado", por la que deben propender todas las entidades públicas.

La oferta de alimentos en Colombia ha evolucionado de forma constante, adaptándose a las necesidades de la época, hoy día encontramos un amplio número de empresas dedicadas al comercio de víveres y abarrotes, a continuación, se presenta una muestra de las empresas que pueden abastecer la necesidad:

ITEM	EMPRESA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
1	MONDELEZ COLOMBIA S A S	CALI	VALLE
2	DISTRIBUIDORA TROPICANA S A S	MEDELLIN	ANTIOQUIA
3	DNA DISTRINAL S A S	VIJES	VALLE
4	PROVECOL ANTIOQUIA S A	ITAGUI	ANTIOQUIA
5	EURO SUPERMERCADOS	ITAGUI	ANTIOQUIA
6	DISTRIBUIDORA TROPICAL DE SUCRE S A	SINCELEJO	SUCRE
7	ABURRA LTDA	LA ESTRELLA	ANTIOQUIA
8	SIERRA PINEDA S A S	IBAGUE	TOLIMA
9	DEL LLANO ALTO OLEICO S A S	BOGOTA	BOGOTA
10	C I ALLIANCE S A	BOGOTA	BOGOTA
11	PRODUCTOS ALIMENTICIOS ALCO S A S	MEDELLIN	ANTIOQUIA
12	COMESTIBLES ALFA SAS	MOSQUERA	CUNDINAMARCA
13	SUPERORIENTE S A	RIONEGRO	ANTIOQUIA
14	DISTRITIENDAS DEL CAUCA LTDA	POPAYAN	CAUCA
15	DISTRIBUCIONES COMERCIALES SAS DICOM SAS	CUCUTA	NORTE SANTANDER
16	GRUPO COSTA DORADA SAS	BOGOTA	BOGOTA
17	SUPERNOVA DISTRIBUCION S A S	BOGOTA	BOGOTA
18	COMERCIALIZADORA GRANOS DEL PACIFICO S A S	IPIALES	NARIÑO
19	DISTRIBUCIONES H H S A	ITAGUI	ANTIOQUIA
20	PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA SAN RAFAEL	FUNZA	CUNDINAMARCA
21	DISTRIBUIDORA GRANOS LAS SEMILLAS S A S	CANDELARIA	VALLE
22	DISTRIBUIDORA DIMEX S A S	BOGOTA	BOGOTA
23	PROVISIONAR S.A.S	IBAGUE	TOLIMA
24	PREMIUM DISTRIBUCIONES S A S	HONDA	TOLIMA
25	DISTRIBUIDORA ASO S A S	TULUA	VALLE
26	SUMINISTRAR DE COLOMBIA LTDA	IBAGUE	TOLIMA
27	M & G SUMINISTROS Y LOGISTICA S A S	GUADUAS	TOLIMA
28	ZION FRUIT SAS	CHIA	CUNDINAMARCA
29	INVERSIONES FRR SAS	BOGOTA	BOGOTA
30	FAPROF	IBAGUE	TOLIMA

31	BODEGA ABASTECEMOS LTDA	CHIA	CUNDINAMARCA
32	DISTRIBUIDORA JHOMFA E U	CALI	VALLE
33	FERVICO LTDA	GIRARDOT	CUNDINAMARCA
34	AGROINVERSIONES VARGAS E U	JERUSALEN	CUNDINAMARCA
35	PROLIMES SAS	IBAGUE	TOLIMA

5. Estudio de precios – Mercado

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios de los alimentos requeridos y por ende el presupuesto oficial del proceso contractual que se pretende realizar.


Para el cálculo del presupuesto oficial, la alcaldía municipal de Ricaurte, procedió a la utilización del mecanismo "Revisión de precios por solicitud de cotizaciones" para lo cual la secretaria de desarrollo social solicito a tres proveedores de diferentes departamentos del país; entre las siguientes se encuentran dichas cotizaciones:

Ítem	Cotización / Proveedor	Nit
1	Unión Global distribuciones sas (Jesús Eduardo Hernández Moreno)	79711106
2	Proveedores aliados sas	900.502.729-1
3	Fundación IMIX	900.588.728-1

Luego de analizados, evaluados y revisados los precios de las cotizaciones y precios de los almacenes de grandes superficies la secretaria de desarrollo social, procedió a determinar el valor estimado del presupuesto oficial.

COMPONENTE NUTRICIONAL											
ITEM	DESCRIPCION	% IVA	CANTIDAD	PROVEEDORES ALIADOS		UNION GLOBAL		IMIX		V/UNITARIO	V/R TOTAL
				V/UNITARIO	V/R TOTAL	V/UNITARIO	V/R TOTAL	V/UNITARIO	V/R TCTAL		
	Aceite Vegetal Comestible x1000 c.c, refinado blanqueado y desodorizado comestible x 1000 c.c	19%	1	\$17.195	\$17.195	\$17.021	\$17.021	\$17.889	\$17.889	\$17.368	\$17.368
1	Arroz blanco transparente tipo grano largo de textura suave para consumo humano x 500gr	0%	7	\$ 2.793	\$ 19.551	\$ 2.765	\$ 19.355	\$ 2.906	\$ 20.342	\$ 2.821	\$ 19.749
2	Café tostado y molido tradicional, color oscuro, intenso sabor y aroma x 500gr	5%	1	\$ 30.415	\$ 30.415	\$ 30.108	\$ 30.108	\$ 31.644	\$ 31.644	\$ 30.722	\$ 30.722

3	Pastas alimentarias fortificadas para consumo humano tipo espagueti x 250 gr de forma cuerda largas y delgadas tamaño 25 a 30 centímetros	5%	3	\$ 2.511	\$ 7.533	\$ 2.485	\$ 7.455	\$ 2.612	\$ 7.836	\$ 2.536	\$ 7.608
4	Pastas alimentarias fortificadas para consumo humano tipo fideo para sopa x 250 gr.	5%	3	\$ 2.511	\$ 7.533	\$ 2.485	\$ 7.455	\$ 2.612	\$ 7.836	\$ 2.536	\$ 7.608
5	Azúcar blanca sacarosa purificada y cristalizada, extraída de la caña de azúcar x 500 gr	5%	2	\$ 3.317	\$ 6.634	\$ 3.284	\$ 6.568	\$ 3.451	\$ 6.902	\$ 3.351	\$ 6.701
6	Chocolate de mesa tradicional con azúcar presentación pastilla a base de cacao y lecitina de soya de color marrón x 500 gr.	5%	1	\$ 16.060	\$ 16.060	\$ 15.898	\$ 15.898	\$ 16.709	\$ 16.709	\$ 16.222	\$ 16.222
7	Frijol calima x 500 gr, color rojo terracota con pequeñas vetas blancas, textura lisa y suave de forma ovoide.	0%	2	\$ 6.210	\$ 12.420	\$ 6.147	\$ 12.294	\$ 6.461	\$ 12.922	\$ 6.273	\$ 12.545
8	Harina de maíz precocida blanca x 500gr, olor característico maíz, textura granulosa sin grumos.	5%	1	\$ 3.390	\$ 3.390	\$ 3.356	\$ 3.356	\$ 3.527	\$ 3.527	\$ 3.424	\$ 3.424
9	Lenteja granos de forma esférica aplastada color marrón terroso textura lisa y dura x 500gr	0%	2	\$ 5.110	\$ 10.220	\$ 5.058	\$ 10.116	\$ 5.316	\$ 10.632	\$ 5.161	\$ 10.323
10	Leche higienizada entera en polvo, de color blanco crema. Sin presencia de preservativos con grasa 26% x 400 gr	0%	1	\$ 19.905	\$ 19.905	\$ 19.704	\$ 19.704	\$ 20.710	\$ 20.710	\$ 20.106	\$ 20.106
11	Panela sólida extracción jugo de caña de azúcar en presentación en bloque entera x 1000gr	0%	2	\$ 6.148	\$ 12.296	\$ 6.086	\$ 12.172	\$ 6.397	\$ 12.794	\$ 6.210	\$ 12.421
12	Sardina sin cabeza ni vísceras cubierta en salsa de tomate en lata oval textura firme, piel y carne entera de 425gr.	19%	1	\$ 12.100	\$ 12.100	\$ 11.978	\$ 11.978	\$ 12.589	\$ 12.589	\$ 12.222	\$ 12.222
13	Avena en hojuelas de forma redondeada y bordes suaves de color blanco de grano sin cascara y laminada x 500 gr.	5%	1	\$ 6.696	\$ 6.696	\$ 6.628	\$ 6.628	\$ 6.966	\$ 6.966	\$ 6.763	\$ 6.763
14	Pollo entero sin vísceras entre 2.2 kl y 2.5 kl, empaque individual, rotulado con lote y fecha de vencimiento	0%	1	\$ 40.538	\$ 40.538	\$ 40.128	\$ 40.128	\$ 42.176	\$ 42.176	\$ 40.947	\$ 40.947
15	Huevos enteros de gallina, conformado con cascara, clara y yema cubeta x 30 unidades amarrados dobles tipo A rojo.	0%	1	\$ 17.884	\$ 17.884	\$ 17.703	\$ 17.703	\$ 18.606	\$ 18.606	\$ 18.064	\$ 18.064
COMPONENTE ASEO											
16	Jabón de baño en barra x 110 g	19%	1	\$ 3.849	\$ 3.849	\$ 3.810	\$ 3.810	\$ 4.004	\$ 4.004	\$ 3.888	\$ 3.888
17	Crema dental x 75ml, diseño en tubo de pasta de dientes, envoltura en caja de cartón	19%	1	\$ 8.810	\$ 8.810	\$ 8.721	\$ 8.721	\$ 9.166	\$ 9.166	\$ 8.899	\$ 8.899

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-001	
	ESTUDIO DEL SECTOR Y/O ESTUDIO DE MERCADO		Fecha Aprob: 01/08/2025	
			Versión.03	Pág. 24 de 28

18	Cepillo dental, material: resina termoplástica, cerdas con punta en relieve, con limpiador de lengua	19%	1	\$ 4.720	\$ 4.720	\$ 4.672	\$ 4.672	\$ 4.911	\$ 4.911	\$ 4.768	\$ 4.768
19	Papel higiénico 4 rollos triple hoja de 30 metros total 120 metros ancho del rollo 8.45 cm peso del rollo 85g.	19%	1	\$ 11.031	\$ 11.031	\$ 10.920	\$ 10.920	\$ 11.477	\$ 11.477	\$ 11.143	\$ 11.143
20	Jabón barra azul x 300 g	19%	1	\$ 3.526	\$ 3.526	\$ 3.490	\$ 3.490	\$ 3.668	\$ 3.668	\$ 3.561	\$ 3.561
TOTAL, COMPONENTES NUTRICIONAL Y DE ASEO (MERCADO) (CON IVA)											\$ 275.055

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta las cotizaciones obtenidas cabe resaltar que el análisis de precios unitarios de cada ítem requerido en el presente proceso se efectuó a partir del promedio de precios vigentes de los distintos proveedores; a su vez, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual.

Los costos incluyen las actividades que debe realizar el oferente para el desarrollo del objeto contractual, el talento humano, logística, peajes, combustible, cumplimiento de normatividad de salubridad requerida para el manejo, transporte y entrega de alimentos en el tiempo de ejecución previsto.

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Municipio de Ricaurte NO aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

El proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

De conformidad con el valor establecido por mercado, el número de mercados por programa y número de entregas, se estable un presupuesto para la futura contratación así:

POBLACION VULNERABLE	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL POR UNA ENTREGA	NUMERO DE ENTREGAS	VALOR TOTAL POR LAS 7 ENTREGAS
FAMILIA	560	\$ 275.055	\$ 154.030.800	7	\$ 1.078.215.600
MUJER, PADRES Y MADRES CABEZAS DE HOGAR	510	\$ 275.055	\$ 140.278.050	7	\$ 981.946.350
DESPLAZADOS	120	\$ 275.055	\$ 33.006.600	7	\$ 231.046.200
PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	240	\$ 275.055	\$ 66.013.200	7	\$ 462.092.400
ADULTO MAYOR	670	\$ 275.055	\$ 184.286.850	7	\$ 1.290.007.950
VALOR TOTAL	2100	\$ 275.055	\$ 577.615.500	7	\$ 4.043.308.500

EL VALOR DE CADA UNO DE LOS MERCADOS INCLUYE EL COMPONENTE LOGÍSTICO Y LA VALORACIÓN NUTRICIONAL, AL ESTÁR ESTRICTAMENTE RELACIONADO CON EL SUMINISTRO DE LOS MERCADOS.

De acuerdo a lo anterior y precisando las cantidades se puede establecer que el presupuesto oficial para el presente proceso es por valor de **CUATRO MIL CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$4.043.308.500) M/CTE**

1. Estudio financiero y organizacional de la oferta

El municipio de Ricaurte establecerá el límite para los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional como resultado del análisis de los criterios habilitantes asegurando la adecuación y proporcionalidad, por lo tanto, se pretende establecer criterios financieros y operacionales que guarden una directa relación entre el objeto a contratar, su valor y sus especificaciones.

Con el fin de establecer los indicadores financieros por parte de los posibles oferentes y que respalden el proceso en cuestión se revisaron los indicadores de empresas existentes en la base de datos de la superintendencia de sociedades (SIIS) donde se seleccionaron algunas empresas representativas del sector teniendo en cuenta las siguientes actividades económicas: 4631 - comercio al por mayor de productos alimenticios, con periodo de corte a 31 de diciembre 2024, donde se tomó como referencia los indicadores requeridos y se obtuvo el promedio de los mismos, de la siguiente manera:

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL	CIU	LIQUIDEZ	ENDEUDAMI ENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDA D PATRIMONIO	RENTABILI DAD DEL ACTIVO
1	900397839	COMPANÍA DSIERRA S.A.S.	4631 C OMERCIO	1,32	0,67	3,72	0,29	0,10
2	900403002	DNA DISTRINAL SAS	4631 C OMERCIO	7,88	0,58	Indeterminado	0,24	0,10
3	860521637	ORGANIZACION CARDENAS SAS	4631 C OMERCIO	1,20	0,58	1,53	0,20	0,08
4	860532244	ZULUAGA Y SOTO SAS	4631 C OMERCIO	1,21	0,69	4,53	0,15	0,05
5	900279378	GRANIPACK SAS	4631 C OMERCIO	1,40	0,67	1,46	0,51	0,17
6	900195583	DICOMER SAS	4631 C OMERCIO	3,23	0,64	Indeterminado	0,12	0,04
7	890937015	DISTRIBUIDORA TROPICANA SAS	4631 C OMERCIO	1,50	0,72	-3,45	-0,96	-0,27
8	900855360	SURTIABARROTOS INTERNACIONAL SAS	4631 C OMERCIO	1,23	0,78	1,90	0,69	0,15
9	900314952	EMPAQUETADOS EL TRECE SAS	4631 C OMERCIO	0,70	0,81	1,08	0,54	0,11
10	900093199	DISTRITIENDAS DE COLOMBIA S.A.	4631 C OMERCIO	3,71	0,74	-0,78	-0,55	-0,14
11	890207299	IBANEZ CASTILLA DISTRIBUCIONES S.A.	4631 C OMERCIO	1,14	0,71	1,16	0,30	0,09
12	901274483	PRODUCTOS ALIMENTICIOS ALCO S.A.S.	4631 C OMERCIO	1,62	0,65	6,51	0,53	0,19
PROMEDIO				2,18	0,69	1,77	0,17	0,05

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-001	
	ESTUDIO DEL SECTOR Y/O ESTUDIO DE MERCADO		Fecha Aprob: 01/08/2025	
			Versión.03	Pág. 26 de 28

Con el fin de complementar la información para determinar los indicadores financieros que se solicitaran como requisitos habilitantes se procedió a consultar en la pagina del Secop, donde se encontró la capacidad financiera y organizacional de procesos contractuales de la entidad y de otras entidades las cuales han celebrado procesos de con objetos iguales o similares con la finalidad de tomar como muestra para calcular el promedio de dichos indicadores y establecer los actuales de acuerdo con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación.

Histórico de la entidad de acuerdo a la modalidad de contratación que se implementara en el presente proceso:

ITEM	PROCESO	EJECUCIÓN	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
1	LP 001-2025	Ricaurte Cundinamarca	2,53	0,56	5,21	0,19	0,10
2	LP 001-2024	Ricaurte Cundinamarca	2,51	0,54	4,54	0,14	0,09
3	LP 001-2023	Ricaurte Cundinamarca	2,14	0,51	2,73	0,15	0,07
4	LP 005-2022	Ricaurte Cundinamarca	1,62	0,65	1,57	0,04	0,03
Promedio histórico entidad			2,20	0,57	3,51	0,13	0,07

Histórico de otras entidades

ITEM	PROCESO	EJECUCIÓN	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
1	LP 02 - 2026	Retiro Antioquia	10	0,30	10	0,20	0,20
2	LP-SEG-02938-2026	Cúcuta Norte de Santander	2	0,65	3	0,20	0,10
3	LP-012-2025	Cajicá Cundinamarca	3,19	0,55	4,72	0,18	0,14
4	LP-067-2025	Dosquebradas Risaralda	1,55	0,23	5,26	0,24	0,22
5	LP-0005-2025	Funza Cundinamarca	2,99	0,51	7,42	0,15	0,10
6	SDS-LP-011-2024	Pereira Risaralda	3,42	0,56	9,94	0,25	0,12
Promedio histórico entidades			3,86	0,47	6,72	0,20	0,15

Consolidación del estudio del sector	Liquidez	Endeudamiento	Razón de cobertura	Rentabilidad patrimonio	Rentabilidad Activo
Promedio Histórico Entidad	2,20	0,57	3,51	0,13	0,07

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-001	
	ESTUDIO DEL SECTOR Y/O ESTUDIO DE MERCADO		Fecha Aprob: 01/08/2025	
			Versión.03	Pág. 27 de 28

Promedio Histórico otras Entidades	3,86	0,47	6,72	0,20	0,15
Promedio (SIIS)Entidades superintendencia de sociedades	2,18	0,69	1,77	0,17	0,06
Indicadores establecidos por la entidad para el presente proceso	2,75	0,57	4,00	0,17	0,09

De acuerdo a la información anterior se realizó una consolidación donde se establece el promedio de los indicadores financieros y de capacidad organizacional como requisito habilitante de acuerdo al análisis realizado anteriormente mencionado con el propósito de que exista mayor pluralidad de oferentes, sin que ello afecte o ponga en riesgo a la entidad en cuanto a la ejecución del contrato, se recomienda los siguientes indicadores:

INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO
Capacidad Financiera	
Índice de liquidez	$\geq 2,75$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,57$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 4,00$
Capacidad Organizacional	
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,17$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,09$

Las definiciones para los indicadores de capacidad financiera y organizacional son las siguientes:

Capacidad Financiera

Índice de liquidez: El índice de liquidez según lo establecido en el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una liquidez mayor o igual 2,75; además, con esto no se está dejando por fuera del proceso a las empresas que no cumplen con este índice ya que pueden participar conformando uniones temporales, consorcios y/o promesas de sociedad futura.

Índice de Endeudamiento: El nivel de endeudamiento según lo establecido en el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten un nivel de endeudamiento menor o igual a 0,57.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA	FR-GEC-001	
	ESTUDIO DEL SECTOR Y/O ESTUDIO DE MERCADO	Fecha Aprob: 01/08/2025	
		Versión.03	Pág. 28 de 28

Razón de cobertura de intereses: La razón de cobertura de intereses mide la capacidad que tiene una empresa para cumplir con sus obligaciones financieras. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 4,00.

Nota aclaratoria: puede presentarse la situación en la que un oferente no presente gastos por intereses. En cuyo caso, el valor del gasto por intereses es cero (0). Si el cálculo de la razón de cobertura de intereses es igual a la utilidad operacional sobre gastos de interés, el indicador arrojaría como resultado "Indeterminado" ya que todo valor dividido en cero (0) es indeterminado. Dado este caso, el proponente queda habilitado en cuanto a este indicador.


Capacidad organizacional

Rentabilidad del patrimonio: la rentabilidad del patrimonio mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,17 o 17%.

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa no cumplirán con el indicador solicitado al mostrar rendimientos negativos.

Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo mide la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Se recomienda a la entidad que los oferentes acrediten una rentabilidad de activo mayor o igual a 0,09 o 9%.

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa no cumplirán con el indicador solicitado al mostrar rendimientos negativos.


 FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA
 Secretario de desarrollo social


 MARIA IDALI TAFUR SALAZAR
 Dirección de Mujer, Familia y Población Vulnerable


 Proyecto: Angie Bejarano CSG

Ricaurte - Cundinamarca, marzo 2026

Señores
FUNDACION IMIX
fundacionimix@gmail.com
 Girardot

Asunto: INVITACIÓN A COTIZAR

Respetados señores,

La alcaldía municipal de Ricaurte, se permite invitarlos a presentar cotización dentro del proceso que tiene por objeto: SDS1-SUMINISTRO MERCADOS INCLUIDA SU DISTRIBUCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL COMPONENTE NUTRICIONAL Y DE ASEO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DIRIGIDA AL ADULTO MAYOR; FAMILIA; MUJERES CABEZA DE HOGAR; PADRES CABEZA DE HOGAR; PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE RICUARTE CUNDINAMARCA.

Conforme a lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	V/UNITARIO CON IVA	V/R TOTAL
1	Aceite Vegetal Comestible x1000 cc, refinado blanqueado y desodorizado comestible x 1000 cc	1		
1	Arroz blanco transparente tipo grano largo de textura suave para consumo humano x 500gr	7		
2	Café tostado y molido tradicional, color oscuro, intenso sabor y aroma x 500gr	1		
3	Pastas alimentarias fortificadas para consumo humano tipo espagueti x 250 gr de forma cuerda largas y delgadas tamaño 25 a 30 centímetros	3		
4	Pastas alimentarias fortificadas para consumo humano tipo fideo para sopa x 250 gr.	3		
5	Azúcar blanca sacarosa purificada y cristalizada, extraída de la caña de azúcar x 500 gr	2		
6	Chocolate de mesa tradicional con azúcar presentación pastilla a base de cacao y lecitina de soya de color marrón x 500 gr.	1		
7	Frijol calima x 500 gr, color rojo terracota con pequeñas vetas blancas, textura lisa y suave de forma ovoide.	2		

8	Harina de maíz precocida blanca x 500gr, olor característico maíz, textura granulosa sin grumos.	1		
9	Lenteja granos de forma esférica aplastada color marrón terroso textura lisa y dura x 500gr	2		
10	Leche higienizada entera en polvo, de color blanco crema. Sin presencia de preservativos con grasa 26% x 400 gr	1		
11	Panela solida extracción jugo de caña de azúcar en presentación en bloque entera x 1000gr	2		
12	Sardina sin cabeza ni vísceras cubierta en salsa de tomate en lata oval textura firme, piel y carne entera de 425gr.	1		
13	Avena en hojuelas de forma redondeada y bordes suaves de color blanco de grano sin cascara y laminada x 500 gr.	1		
14	Pollo entero sin vísceras entre 2.2 kl y 2.5 kl, empaque individual, rotulado con lote y fecha de vencimiento	1		
15	Huevos enteros de gallina, conformado con cascara, clara y yema cubeta x 30 unidades amarrados dobles tipo A rojo.	1		
16	Jabón de baño en barra x 110 g	1		
17	Crema dental x 75ml, diseño en tubo de pasta de dientes, envoltura en caja de cartón	1		
18	Cepillo dental, material: resina termoplástica, cerdas con punta en relieve, con limpiador de lengua	1		
19	Papel higiénico 4 rollos triple hoja de 30 metros total 120 metros ancho del rollo 8.45 cm peso del rollo 85g.	1		
20	Jabón barra azul x 300 g	1		
TOTAL				

VALORACIÓN NUTRICIONAL


Valoración por parte de un (01) nutricionista para acompañamiento nutricional a través del seguimiento por medio de tamizaje antropométrico al 10% de la población total beneficiaria, evaluación y recomendaciones nutricionales al inicio y al final de la ejecución, entregando informe a la secretaria de desarrollo social del municipio.

	Incluye los equipos antropométricos, de medición, requeridos para la valoración.
COMPONENTE LOGÍSTICO	<p>Apoyo logístico para transporte y distribución de los mercados, en los siguientes términos:</p> <p>El transporte y entrega de los paquetes de mercados, tendrá en cuenta las condiciones geográficas y de las vías de la zona rural municipio de RICAURTE Cundinamarca, de igual manera en la zona urbana, contando con los vehículos adecuados y según el cronograma establecido por la entidad.</p> <p>El contratista deberá disponer del personal necesario (4) personas para el cargue y descargue de mercancía según sean las zonas de entrega rural o urbana y que sean determinadas por la secretaria de desarrollo social.</p>

NOTA: EL VALOR DE CADA UNO DE LOS MERCADOS INCLUYE EL COMPONENTE LOGÍSTICO Y LA VALORACIÓN NUTRICIONAL, AL ESTÁR ESTRICTAMENTE RELACIONADO CON EL SUMINISTRO DE LOS MERCADOS.

De igual manera se indica que de estar interesado se deberá radicar dentro de los cinco días hábiles siguientes a este comunicado en la secretaria de Desarrollo Social ubicada en la carrera 15 N° 6-22 Ricaurte Cundinamarca, o al correo educacionydesarrollo@ricaurte-cundinamarca.gov.co.

Cordialmente,



FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA
Secretario de Desarrollo Social



FUNDACIÓN IMIX
NIT 900265071-5

Ibagué, Tolima 19 de marzo de 2026

Doctor

FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA

Secretario de Desarrollo Social

Alcaldía Municipal de Ricaurte

Referencia:

Respuesta cotización solicitud de Cotización

Objeto:

SDS1-SUMINISTRO MERCADOS INCLUIDA SU DISTRIBUCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL COMPONENTE NUTRICIONAL Y DE ASEO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DIRIGIDA AL ADULTO MAYOR; FAMILIA; MUJERES CABEZA DE HOGAR; PADRES CABEZA DE HOGAR; PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE RICUARTE CUNDINAMARCA

Se dirige a usted, Eugenia Victoria Rojas de Bahamon identificada con cedula de ciudadanía No 38.224.196 de Ibagué, Tolima obrando en representación legal de Fundación Imix con NIT 900.265.071-5 con el fin único y exclusivo de remitir a su despacho cotización de servicios en el marco del estudio de precios del proceso cuyo objeto contractual es "SDS1-SUMINISTRO MERCADOS INCLUIDA SU DISTRIBUCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL COMPONENTE NUTRICIONAL Y DE ASEO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DIRIGIDA AL ADULTO MAYOR; FAMILIA; MUJERES CABEZA DE HOGAR; PADRES CABEZA DE HOGAR; PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE RICUARTE CUNDINAMARCA"

A continuación, se relaciona la ficha técnica conforme al requerimiento de la cotización, la cual contiene el detalle de los servicios ofertados, acorde con las especificaciones técnicas del proyecto, incluyendo productos, unidades, valor unitario, IVA y valor total.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD X PAQUETE	V/r unitario	% IVA	V/r IVA	V/r unitario con IVA	V/r total
1	Aceite Vegetal Comestible x1000 cc, refinado blanqueado y desodorizado comestible x 1000 cc	1	\$ 15.033	0%	\$ 2.856	\$ 17.889	\$ 17.889
2	Arroz blanco transparente tipo grano largo de textura suave para consumo humano x 500gr	7	\$ 2.906	0%	\$ -	\$ 2.906	\$ 20.342



3	Café tostado y molido tradicional, color oscuro, intenso sabor y aroma x 500gr	1	\$ 30.137	5%	\$ 1.507	\$ 31.644	\$ 31.644
4	Pastas alimentarias fortificadas para consumo humano tipo espagueti x 250 gr de forma cuerda largas y delgadas tamaño 25 a 30 centímetros	3	\$ 2.488	5%	\$ 124	\$ 2.612	\$ 7.836

5	Pastas alimentarias fortificadas para consumo humano tipo fideo para sopa x 250 gr.	3	\$ 2.488	5%	\$ 124	\$ 2.612	\$ 7.836
6	Azúcar blanca sacarosa purificada y cristalizada, extraída de la caña de azúcar x 500 gr	2	\$ 3.287	5%	\$ 164	\$ 3.451	\$ 6.902
7	Chocolate de mesa tradicional con azúcar presentación pastilla a base de cacao y lecitina de soya de color marrón x 500 gr.	1	\$ 15.913	5%	\$ 796	\$ 16.709	\$ 16.709
8	Frijol calima x 500 gr, color rojo terracota con pequeñas vetas blancas, textura lisa y suave de forma ovoide.	2	\$ 6.461	0%	\$ -	\$ 6.461	\$ 12.922
9	Harina de maíz precocida blanca x 500gr, olor característico maíz, textura granulosa sin grumos.	1	\$ 3.359	5%	\$ 168	\$ 3.527	\$ 3.527
10	Lenteja granos de forma esférica aplastada color marrón terroso textura lisa y dura x 500gr	2	\$ 5.316	0%	\$ -	\$ 5.316	\$ 10.632
11	Leche higienizada entera en polvo, de color blanco crema. Sin presencia de preservativos con grasa 26% x 400 gr	1	\$ 20.710	0%	\$ -	\$ 20.710	\$ 20.710
12	Panela solida extracción jugo de caña de azúcar en presentación en bloque entera x 1000gr	2	\$ 6.397	0%	\$ -	\$ 6.397	\$ 12.794
13	Sardina sin cabeza ni vísceras cubierta en salsa de tomate en lata oval textura firme, piel y carne entera de 425gr.	1	\$ 10.579	19%	\$ 2.010	\$ 12.589	\$ 12.589
14	Avena en hojuelas de forma redondeada y bordes suaves de color blanco de grano sin cascara y laminada x 500 gr.	1	\$ 6.634	5%	\$ 332	\$ 6.966	\$ 6.966
15	Pollo entero sin vísceras entre 2.2 kl y 2.5 kl, empaque individual, rotulado con lote y fecha de vencimiento	1	\$ 42.176	0%	\$ -	\$ 42.176	\$ 42.176
16	Huevos enteros de gallina, conformado con cascara, clara y yema cubeta x 30 unidades amarrados dobles tipo A rojo.	1	\$ 18.606	0%	\$ -	\$ 18.606	\$ 18.606



FUNDACIÓN IMIX
NIT 900265071-5

17	Jabón de baño en barra x 110 g	1	\$ 3.365	19%	\$ 639	\$ 4.004	\$ 4.004
18	Crema dental x 75 ml, diseño en tubo de pasta de dientes, envoltura en caja de cartón	1	\$ 7.703	19%	\$ 1.463	\$ 9.166	\$ 9.166
19	Cepillo dental, material: resina termoplástica, cerdas con punta en relieve, con limpiador de lengua	1	\$ 4.127	19%	\$ 784	\$ 4.911	\$ 4.911

20	Papel higiénico 4 rollos triple hoja de 30 metros total 120 metros ancho del rollo 8.45 cm peso del rollo 85g.	1	\$ 9.645	19%	\$ 1.832	\$ 11.477	\$ 11.477
21	Jabón barra azul x 300 g	1	\$ 3.082	19%	\$ 586	\$ 3.668	\$ 3.668

TOTAL						\$ 283.306	
--------------	--	--	--	--	--	-------------------	--

VALORACIÓN NUTRICIONAL	Valoración por parte de un (01) nutricionista para acompañamiento nutricional a través del seguimiento por medio de tamizaje antropométrico al 10% de la población total beneficiaria, evaluación y recomendaciones nutricionales al inicio y al final de la ejecución, entregando informe a la secretaria de desarrollo social del municipio. Incluye los equipos antropométricos, de medición, requeridos para la valoración.
-------------------------------	--

COMPONENTE LOGÍSTICO	Apoyo logístico para transporte y distribución de los mercados, en los siguientes términos: El transporte y entrega de los paquetes de mercados, tendrá en cuenta las condiciones geográficas y de las vías de la zona rural municipio de RICAURTE Cundinamarca, de igual manera en la zona urbana, contando con los vehículos adecuados y según el cronograma establecido por la entidad. El contratista deberá disponer del personal necesario (4) personas para el cargue y descargue de mercancía según sean las zonas de entrega rural o urbana y que sean determinadas por la secretaria de desarrollo social.
-----------------------------	--

TOTAL, COTIZACIÓN INCLUYENDO EL COMPONENTE LOGÍSTICO Y LA VALORACIÓN NUTRICIONAL:

DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE \$ 283.306

Cordialmente

Eugenia V. de Bahamon
EUGENIA VICTORIA ROJAS DE BAHAMON
Representante Legal
Fundación Imix

Ricaurte - Cundinamarca, marzo 2026

Señores
PROVEEDORES ALIADOS SAS
Proveedoresaliados@gmail.com
 Girardot

Asunto: INVITACIÓN A COTIZAR

Respetados señores,

La alcaldía municipal de Ricaurte, se permite invitarlos a presentar cotización dentro del proceso que tiene por objeto: SDS1-SUMINISTRO MERCADOS INCLUIDA SU DISTRIBUCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL COMPONENTE NUTRICIONAL Y DE ASEO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DIRIGIDA AL ADULTO MAYOR; FAMILIA; MUJERES CABEZA DE HOGAR; PADRES CABEZA DE HOGAR; PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE RICUARTE CUNDINAMARCA.

Conforme a lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	V/UNITARIO CON IVA	V/R TOTAL
1	Aceite Vegetal Comestible x1000 cc, refinado blanqueado y desodorizado comestible x 1000 cc	1		
1	Arroz blanco transparente tipo grano largo de textura suave para consumo humano x 500gr	7		
2	Café tostado y molido tradicional, color oscuro, intenso sabor y aroma x 500gr	1		
3	Pastas alimentarias fortificadas para consumo humano tipo espagueti x 250 gr de forma cuerda largas y delgadas tamaño 25 a 30 centímetros	3		
4	Pastas alimentarias fortificadas para consumo humano tipo fideo para sopa x 250 gr.	3		
5	Azúcar blanca sacarosa purificada y cristalizada, extraída de la caña de azúcar x 500 gr	2		
6	Chocolate de mesa tradicional con azúcar presentación pastilla a base de cacao y lecitina de soya de color marrón x 500 gr.	1		
7	Frijol calima x 500 gr, color rojo terracota con pequeñas vetas blancas, textura lisa y suave de forma ovoide.	2		

8	Harina de maíz precocida blanca x 500gr, olor característico maíz, textura granulosa sin grumos.	1		
9	Lenteja granos de forma esférica aplastada color marrón terroso textura lisa y dura x 500gr	2		
10	Leche higienizada entera en polvo, de color blanco crema. Sin presencia de preservativos con grasa 26% x 400 gr	1		
11	Panela solida extracción jugo de caña de azúcar en presentación en bloque entera x 1000gr	2		
12	Sardina sin cabeza ni vísceras cubierta en salsa de tomate en lata oval textura firme, piel y carne entera de 425gr.	1		
13	Avena en hojuelas de forma redondeada y bordes suaves de color blanco de grano sin cascara y laminada x 500 gr.	1		
14	Pollo entero sin vísceras entre 2.2 kl y 2.5 kl, empaque individual, rotulado con lote y fecha de vencimiento	1		
15	Huevos enteros de gallina, conformado con cascara, clara y yema cubeta x 30 unidades amarrados dobles tipo A rojo.	1		
16	Jabón de baño en barra x 110 g	1		
17	Crema dental x 75ml, diseño en tubo de pasta de dientes, envoltura en caja de cartón	1		
18	Cepillo dental, material: resina termoplástica, cerdas con punta en relieve, con limpiador de lengua	1		
19	Papel higiénico 4 rollos triple hoja de 30 metros total 120 metros ancho del rollo 8.45 cm peso del rollo 85g.	1		
20	Jabón barra azul x 300 g	1		
TOTAL				

VALORACIÓN NUTRICIONAL

Valoración por parte de un (01) nutricionista para acompañamiento nutricional a través del seguimiento por medio de tamizaje antropométrico al 10% de la población total beneficiaria, evaluación y recomendaciones nutricionales al inicio y al final de la ejecución, entregando informe a la secretaria de desarrollo social del municipio.

	Incluye los equipos antropométricos, de medición, requeridos para la valoración.
COMPONENTE LOGÍSTICO	<p>Apoyo logístico para transporte y distribución de los mercados, en los siguientes términos:</p> <p>El transporte y entrega de los paquetes de mercados, tendrá en cuenta las condiciones geográficas y de las vías de la zona rural municipio de RICAURTE Cundinamarca, de igual manera en la zona urbana, contando con los vehículos adecuados y según el cronograma establecido por la entidad.</p> <p>El contratista deberá disponer del personal necesario (4) personas para el cargue y descargue de mercancía según sean las zonas de entrega rural o urbana y que sean determinadas por la secretaria de desarrollo social.</p>

NOTA: EL VALOR DE CADA UNO DE LOS MERCADOS INCLUYE EL COMPONENTE LOGÍSTICO Y LA VALORACIÓN NUTRICIONAL, AL ESTÁR ESTRICTAMENTE RELACIONADO CON EL SUMINISTRO DE LOS MERCADOS.

De igual manera se indica que de estar interesado se deberá radicar dentro de los cinco días hábiles siguientes a este comunicado en la secretaria de Desarrollo Social ubicada en la carrera 15 N° 6-22 Ricaurte Cundinamarca, o al correo educacionydesarrollo@ricaurte-cundinamarca.gov.co.

Cordialmente,



FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA
Secretario de Desarrollo Social

Ibagué- Tolima, 19 de marzo del 2026

Señores

ALCALDÍA DE RICARTE CUNDINAMARCA

Carrera 15 No. 6-22

Secretaría de Desarrollo Social

Ricaurte - Cundinamarca

Referencia: COTIZACIÓN PAQUETE DE MERCADO Y PRODUCTOS DE ASEO

OBJETO: SDCI-SUMINISTRO MERCADOS INCLUIDA SU DISTRIBUCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL COMPONENTE NUTRICIONAL Y DE ASEO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DIRIGIDA AL ADULTO MAYOR, FAMILIA MUJERES CABEZA DE HOGAR, PADRES CABEZA DE HOGAR, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE RICARTE CUNDINAMARCA

Buenas tardes,

En atención a su solicitud, presentamos cotización de paquete alimentario y productos de aseo para el Municipio de Ricaurte Cundinamarca. Quedamos atentos a sus requerimientos

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD X PAQUETE	V/r unitario	% IVA	V/r IVA	V/r unitario con IVA	V/r total
1	Aceite Vegetal Comestible x1000 cc, refinado blanqueado y desodorizado comestible x 1000 cc	1	14.449	19%	2.745	17.195	17.195
2	Arroz blanco transparente tipo grano largo de textura suave para consumo humano x 500gr	7	2.793	0%	0	2.793	19.551
3	Café tostado y molido tradicional, color oscuro, intenso sabor y aroma x 500gr	1	28.967	5%	1.448	30.415	30.415
4	Pastas alimentarias fortificadas para consumo humano tipo espagueti x 250 gr de forma cuerda largas y delgadas tamaño 25 a 30 centímetros	3	2.391	5%	120	2.511	7.533
5	Pastas alimentarias fortificadas para consumo humano tipo fideo para sopa x 250 gr.	3	2.391	5%	120	2.511	7.533
6	Azúcar blanca sacarosa purificada y cristalizada, extraída de la caña de azúcar x 500 gr	2	3.159	5%	158	3.317	6.634
7	Chocolate de mesa tradicional con azúcar presentación pastilla a base de cacao y lecitina de soya de color marrón x 500 gr.	1	15.295	5%	765	16.060	16.060
8	Frijol calima x 500 gr, color rojo terracota con pequeñas vetas blancas, textura lisa y suave de forma ovoides	2	6.210	0%	0	6.210	12.420
9	Harina de maíz precocida blanca x 500gr, olor característico maíz, textura granulosa sin grumos	1	3.229	5%	161	3.390	3.390
10	Lenteja granos de forma esférica aplastada color marrón terroso textura lisa y dura x 500gr	2	5.110	0%	0	5.110	10.220

Nit 900.502.729 – 1

11	Leche higienizada entera en polvo, de color blanco crema. Sin presencia de preservativos con grasa 26% x 400 gr	1	19.905	0%	0	19.905	19.905
12	Paneta sólida extracción jugo de caña de azúcar en presentación en bloque entera x 1000gr	2	6.148	0%	0	6.148	12.296
13	Sardina sin cabeza ni vísceras cubierta en salsa de tomate en lata oval textura firme, piel y carne entera de 425gr.	1	10.168	19%	1.932	12.100	12.100
14	Avena en hojuelas de forma redondeada y bordes suaves de color blanco de grano sin cascara y laminada x 500 gr.	1	6.377	5%	319	6.696	6.696
15	Pollo entero sin vísceras entre 2.2 kl y 2.5 kl, empaque individual, rotulado con lote y fecha de vencimiento	1	40.538	0%	0	40.538	40.538
16	Huevos enteros de gallina, conformado con cascara, clara y yema cubeta x 30 unidades amarrados dobles tipo Arrojá	1	17.884	0%	0	17.884	17.884
17	Jabón de baño en barra x 110 g	1	3.234	19%	615	3.849	3.849
18	Crema dental x 75 ml, diseño en tubo de pasta de dientes, envoltura en caja de cartón	1	7.403	19%	1.407	8.810	8.810
19	Cepillo dental, material: resina termoplástica, cerdas con punta en relieve, con limpiador de lengua	1	3.966	19%	754	4.720	4.720
20	Papel higiénico 4 rollos triple hoja de 30 metros total 120 metros ancho del rollo 8.45 cm peso del rollo 85g.	1	9.270	19%	1.761	11.031	11.031
21	Jabón barra azul x 300 g	1	2.963	19%	563	3.526	3.526
TOTAL, PAQUETE ALIMENTARIO							272.306
VALORACIÓN NUTRICIONAL		<p>Valoración por parte de un (01) nutricionista para acompañamiento nutricional a través del seguimiento por medio de tanzaje antropométrico al 10% de la población total beneficiaria, evaluación y recomendaciones nutricionales al inicio y al final de la ejecución, entregando informe a la secretaria de desarrollo social del municipio. Incluye los equipos antropométricos, de medición, requeridos para la valoración.</p>					
COMPONENTE LOGÍSTICO		<p>Apoyo logístico para transporte y distribución de los mercados, en los siguientes términos:</p> <p>El transporte y entrega de los paquetes de mercados, tendrá en cuenta las condiciones geográficas y de las vías de la zona rural municipio de RICAURTE Cundinamarca, de igual manera en la zona urbana, contando con los vehículos adecuados y según el cronograma establecido por la entidad.</p> <p>El contratista deberá disponer del personal necesario (4) personas para el cargue y descargue de mercancía según sean las zonas de entrega rural o urbana y que sean determinadas por la secretaria de desarrollo social.</p>					

TOTAL, PAQUETE ALIMENTARIO Doscientos setenta y dos mil trescientos seis pesos M/cte. **\$272.306**



Nit 900.502.729 - 1

El valor del paquete alimentario aquí cotizado incluye el componente logístico y la valoración nutricional.

Atentamente

EDGAR GARIBELLO SAENZ

Representante Legal

Ricaurte - Cundinamarca, marzo 2026

Señores

UNION GLOBAL DISTRIBUCIONES SAS

direccionadministrativa@unionglobal.com.co

Girardot

Asunto: INVITACIÓN A COTIZAR

Respetados señores,

La alcaldía municipal de Ricaurte, se permite invitarlos a presentar cotización dentro del proceso que tiene por objeto: SDS1-SUMINISTRO MERCADOS INCLUIDA SU DISTRIBUCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL COMPONENTE NUTRICIONAL Y DE ASEO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DIRIGIDA AL ADULTO MAYOR; FAMILIA; MUJERES CABEZA DE HOGAR; PADRES CABEZA DE HOGAR; PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE RICUARTE CUNDINAMARCA.

Conforme a lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	V/UNITARIO CON IVA	V/R TOTAL
1	Aceite Vegetal Comestible x1000 cc, refinado blanqueado y desodorizado comestible x 1000 cc	1		
1	Arroz blanco transparente tipo grano largo de textura suave para consumo humano x 500gr	7		
2	Café tostado y molido tradicional, color oscuro, intenso sabor y aroma x 500gr	1		
3	Pastas alimentarias fortificadas para consumo humano tipo espagueti x 250 gr de forma cuerda largas y delgadas tamaño 25 a 30 centímetros	3		
4	Pastas alimentarias fortificadas para consumo humano tipo fideo para sopa x 250 gr.	3		
5	Azúcar blanca sacarosa purificada y cristalizada, extraída de la caña de azúcar x 500 gr	2		
6	Chocolate de mesa tradicional con azúcar presentación pastilla a base de cacao y lecitina de soya de color marrón x 500 gr.	1		
7	Frijol calima x 500 gr, color rojo terracota con pequeñas vetas blancas, textura lisa y suave de forma ovoide.	2		

8	Harina de maíz precocida blanca x 500gr, olor característico maíz, textura granulosa sin grumos.	1		
9	Lenteja granos de forma esférica aplastada color marrón terroso textura lisa y dura x 500gr	2		
10	Leche higienizada entera en polvo, de color blanco crema. Sin presencia de preservativos con grasa 26% x 400 gr	1		
11	Panela solida extracción jugo de caña de azúcar en presentación en bloque entera x 1000gr	2		
12	Sardina sin cabeza ni vísceras cubierta en salsa de tomate en lata oval textura firme, piel y carne entera de 425gr.	1		
13	Avena en hojuelas de forma redondeada y bordes suaves de color blanco de grano sin cascara y laminada x 500 gr.	1		
14	Pollo entero sin vísceras entre 2.2 kl y 2.5 kl, empaque individual, rotulado con lote y fecha de vencimiento	1		
15	Huevos enteros de gallina, conformado con cascara, clara y yema cubeta x 30 unidades amarrados dobles tipo A rojo.	1		
16	Jabón de baño en barra x 110 g	1		
17	Crema dental x 75ml, diseño en tubo de pasta de dientes, envoltura en caja de cartón	1		
18	Cepillo dental, material: resina termoplástica, cerdas con punta en relieve, con limpiador de lengua	1		
19	Papel higiénico 4 rollos triple hoja de 30 metros total 120 metros ancho del rollo 8.45 cm peso del rollo 85g.	1		
20	Jabón barra azul x 300 g	1		
TOTAL				

VALORACIÓN NUTRICIONAL


Valoración por parte de un (01) nutricionista para acompañamiento nutricional a través del seguimiento por medio de tamizaje antropométrico al 10% de la población total beneficiaria, evaluación y recomendaciones nutricionales al inicio y al final de la ejecución, entregando informe a la secretaria de desarrollo social del municipio.

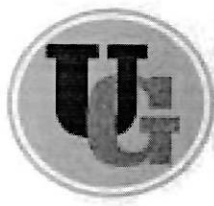
	Incluye los equipos antropométricos, de medición, requeridos para la valoración.
COMPONENTE LOGÍSTICO	<p>Apoyo logístico para transporte y distribución de los mercados, en los siguientes términos:</p> <p>El transporte y entrega de los paquetes de mercados, tendrá en cuenta las condiciones geográficas y de las vías de la zona rural municipio de RICAURTE Cundinamarca, de igual manera en la zona urbana, contando con los vehículos adecuados y según el cronograma establecido por la entidad.</p> <p>El contratista deberá disponer del personal necesario (4) personas para el cargue y descargue de mercancía según sean las zonas de entrega rural o urbana y que sean determinadas por la secretaria de desarrollo social.</p>

NOTA: EL VALOR DE CADA UNO DE LOS MERCADOS INCLUYE EL COMPONENTE LOGÍSTICO Y LA VALORACIÓN NUTRICIONAL, AL ESTÁR ESTRICTAMENTE RELACIONADO CON EL SUMINISTRO DE LOS MERCADOS.

De igual manera se indica que de estar interesado se deberá radicar dentro de los cinco días hábiles siguientes a este comunicado en la secretaria de Desarrollo Social ubicada en la carrera 15 N° 6-22 Ricaurte Cundinamarca, o al correo educacionydesarrollo@ricaurte-cundinamarca.gov.co.

Cordialmente,


FELIX MAURICIO MEDINA TRIANA
Secretario de Desarrollo Social



Unión Global Distribuciones S.A.S.

Ibagué 18 de marzo 2026

Señores

Secretaria Desarrollo Social

Ricaurte-Cundinamarca

educacionydesarrollo@ricaurte-cundinamarca.gov.co

Asunto: cotización Mercados y productos de Aseo

Ref.: SDS1-SUMINISTRO MERCADOS INCLUIDA SU DISTRIBUCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL COMPONENTE NUTRICIONAL Y DE ASEO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DIRIGIDA AL ADULTO MAYOR; FAMILIA; MUJERES CABEZA DE HOGAR; PADRES CABEZA DE HOGAR; PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE RICUARTE CUNDINAMARCA.

Estimados Señores;

Remitimos cotización según su solicitud.

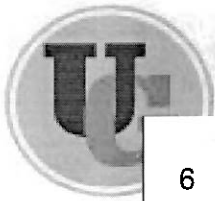
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD X PAQUETE	V/r unitario	% IVA	V/r IVA	V/r unitario con IVA	V/r total
1	Aceite Vegetal Comestible x1000 cc, refinado blanqueado y desodorizado comestible x 1000 cc	1	14.303	19%	2.718	17.021	17.021
2	Arroz blanco transparente tipo grano largo de textura suave para consumo humano x 500gr	7	2.765	0%	0	2.765	19.355
3	Café tostado y molido tradicional, color oscuro, intenso sabor y aroma x 500gr	1	28.674	5%	1.434	30.108	30.108
4	Pastas alimentarias fortificadas para consumo humano tipo espagueti x 250 gr de forma cuerda largas y delgadas tamaño 25 a 30 centímetros	3	2.367	5%	118	2.485	7.455
5	Pastas alimentarias fortificadas para consumo humano tipo fideo para sopa x 250 gr.	3	2.367	5%	118	2.485	7.455

Of. 4 Estadio No. 22 - 33

Tel: (608) 263 6327 Cel: 320 835 6172

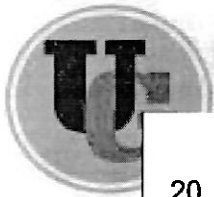
Direccionadministrativa@unionglobal.com.co

Ibagué - Tolima



Unión Global Distribuciones S.A.S.

6	Azúcar blanca sagrada purificada y cristalizada, extraída de la caña de azúcar x 500 gr	2	3.128	5%	156	3.284	6.568
7	Chocolate de mesa tradicional con azúcar presentación pastilla a base de cacao y lecitina de soya de color marrón x 500 gr.	1	15.141	5%	757	15.898	15.898
8	Frijol calima x 500 gr, color rojo terracota con pequeñas vetas blancas, textura lisa y suave de forma ovoide.	2	6.147	0%	0	6.147	12.294
9	Harina de maíz precocida blanca x 500gr, olor característico maíz, textura granulosa sin grumos.	1	3.196	5%	160	3.356	3.356
10	Lenteja granos de forma esférica aplastada color marrón terroso textura lisa y dura x 500gr	2	5.058	0%	0	5.058	10.116
11	Leche higienizada entera en polvo, de color blanco crema. Sin presencia de preservativos con grasa 26% x 400 gr	1	19.704	0%	0	19.704	19.704
12	Panela solida extracción jugo de caña de azúcar en presentación en bloque entera x 1000gr	2	6.086	0%	0	6.086	12.172
13	Sardina sin cabeza ni vísceras cubierta en salsa de tomate en lata oval textura firme, piel y carne entera de 425gr.	1	10.066	19%	1.912	11.978	11.978
14	Avena en hojuelas de forma redondeada y bordes suaves de color blanco de grano sin cascara y laminada x 500 gr.	1	6.312	5%	316	6.628	6.628
15	Pollo entero sin vísceras entre 2.2 kl y 2.5 kl, empaque individual, rotulado con lote y fecha de vencimiento	1	40.128	0%	0	40.128	40.128
16	Huevos enteros de gallina, conformado con cascara, clara y yema cubeta x 30 unidades amarrados dobles tipo A rojo.	1	17.703	0%	0	17.703	17.703
17	Jabón de baño en barra x 110 g	1	3.202	19%	608	3.810	3.810
18	Crema dental x 75 ml, diseño en tubo de pasta de dientes, envoltura en caja de cartón	1	7.329	19%	1.392	8.721	8.721
19	Cepillo dental, material: resina termoplástica, cerdas con punta en relieve, con limpiador de lengua	1	3.926	19%	746	4.672	4.672



Unión Global Distribuciones S.A.S.

20	Papel higiénico 4 rollos triple hoja de 30 metros total 120 metros ancho del rollo 8.45 cm peso del rollo 85g.	1	9.176	19%	1.744	10.920	10.920
21	Jabón barra azul x 300 g	1	2.933	19%	557	3.490	3.490

VALORACIÓN NUTRICIONAL	Valoración por parte de un (01) nutricionista para acompañamiento nutricional a través del seguimiento por medio de tamizaje antropométrico al 10% de la población total beneficiaria, evaluación y recomendaciones nutricionales al inicio y al final de la ejecución, entregando informe a la secretaria de desarrollo social del municipio. Incluye los equipos antropométricos, de medición, requeridos para la valoración.
COMPONENTE LOGÍSTICO	Apoyo logístico para transporte y distribución de los mercados, en los siguientes términos: El transporte y entrega de los paquetes de mercados, tendrá en cuenta las condiciones geográficas y de las vías de la zona rural municipio de RICAURTE Cundinamarca, de igual manera en la zona urbana, contando con los vehículos adecuados y según el cronograma establecido por la entidad. El contratista deberá disponer del personal necesario (4) personas para el cargue y descargue de mercancía según sean las zonas de entrega rural o urbana y que sean determinadas por la secretaria de desarrollo social.

Total, paquete: doscientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y dos pesos M/Cte. (\$ 269.552), estos valores incluyen el componente logístico y de valoración nutricional

Quedamos atentos a sus comentarios

JESUS EDUARDO HERNÁNDEZ MORENO
C.C. 79711106 DE BOGOTA D.C.